Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT)

Departamento de Recursos Humanos

Aviso de Privacidad Integral del Reporte Mensual de Plazas 2024

El Departamento de Recursos Humanos de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales que obren en el Reporte Mensual de Plazas 2024 de la UTVT, en su carácter de Sujeto Obligado, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

Al personal docente y administrativo adscritos a la UTVT, en su carácter de Sujeto Obligado, a su vez de la Dirección de Administración y Finanzas y/o el Departamento de Recursos Humanos, ya que son las áreas donde se alberga el Reporte Mensual de Plazas con la finalidad de la contratación, inducción, registro, control, capacitación y desarrollo del personal docente y administrativo e informarle sobre sus derechos y obligaciones; de igual manera, para los servidores públicos de la UTVT cuyos datos personales obren en los documentos referidos. Por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente documento.

¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del titular, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

¿Qué es un dato personal?

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

¿Qué es un dato personal sensible?

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, fracción XII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, refiere que son datos personales referentes a la esfera más íntima de las personas, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste. De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

¿Qué es tratamiento de datos personales?

Son las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

¿De qué manera se protegen mis datos personales?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de la UTVT, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia. Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que las personas titulares de los datos personales estén informados sobre qué datos personales se recaban y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. **La denominación del responsable.**
   Universidad Tecnológica del Valle de Toluca (UTVT).

II. **El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.**
   A) Nombre del Administrador: Lic. Carlos Arturo Monforte Díaz

   B) Cargo: Jefe de Departamento de Recursos Humanos.

   C) Área o Unidad Administrativa: Departamento de Recursos Humanos.

   - **Correo electrónico:** recursos.humanos@utvtol.edu.mx

   - **Teléfono:** (728) 6884444 / 6884396 **Ext.** 213.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema y/o base de datos personales: Reporte Mensual de Plazas 2024.

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida para la base de datos personales, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

a) Identificación;
b) Características Físicas;
c) Biométricos;
d) Contacto;
e) Académicos; y
f) Laborales.

En caso de que usted proporcione datos personales de familiares o terceros, acepta que ha obtenido su consentimiento para proporcionarlos a esta responsable, a fin de que sean tratados conforme a las finalidades establecidas en el presente aviso de privacidad.

Datos Personales Sensibles. En casos específicos, la Universidad podría solicitarle que proporcione datos personales de aquellos considerados como sensibles, relacionados con la siguiente categoría:

a) Salud; y
b) Física o Mental.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Con el Objetivo de cumplir la finalidad establecida, los Datos que se enumeran en el apartado anterior deberán de ser de carácter obligatorio para el uso y aprovechamiento de la generación de expedientes del personal.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa para el uso de sus datos personales para estas finalidades no podrá ser un motivo para que le neguemos los servicios y productos que solicita o contrata con nosotros, sin embargo, no permitiría el correcto ingreso a la base de datos de Expedientes del Personal los cuales formaran parte de nuestra base de datos con la finalidad de usarlos, en forma enunciativa, más no limitativa.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento del servidor público.

Tus datos personales serán utilizados para la prestación de los servicios académicos y administrativos de la UTVT, observando los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad en la protección de datos personal de los integrantes de la comunidad universitaria (estudiantes, egresados, personal directivo, personal docente y personal administrativo, así como proveedores o terceros acreditados).

Los Datos Personales que recabamos de usted, tendrán su consentimiento manifiesto ya sea verbal, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología, de acuerdo con la naturaleza del tratamiento, cuando así lo requiera una Ley o los datos sean tratados para finalidades distintas acepta y autoriza a la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, utilizar y tratar de forma automatizada sus datos personales e información suministrada para:

1. Prestación de servicios académicos, dichos servicios podrán variar dependiendo de la carrera, certificación o programa académico al que el titular este adscrito;
2. Diagnosticar, evaluar e informar el desempeño académico y extracurricular,
3. Promoción de servicios relacionados a la UTVT;
4. Procesos de gestión académica y administrativa;
5. Procesos de credencialización de docentes y personal administrativo;
6. Dar trámite al ingreso, permanencia y terminación del personal Docente y Administrativo;
7. Presupuestales, cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de Seguridad Social y portabilidad pago de nómina y transferencia y cualquier otra finalidad relacionada con el trabajador durante la vigencia de la relación laboral principalmente;
8. Generar y actualizar bases de datos docentes, egresados, trabajadores, proveedores nacionales y extranjeros y de resguardos;
9. Programas, procesos y actividades de participación y representación estudiantil;
10. Realizar intercambios académicos con universidades nacionales o extranjeras, así como programas especiales;
11. Contratación, evaluación y desarrollo de personal administrativo y docente;
12. Registro de proveedores y sus derivados;
13. Registro de acceso, asistencia y préstamo de material de biblioteca;
14. Para formalizar actos e instrumentos jurídicos que establezcan obligaciones de dar, hacer o no hacer en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público con base en normas de derecho público o de derecho privado cuando proceda;
15. Procurar la seguridad y la identificación en las instalaciones con las cámaras de vigilancia;

16. Para presentación y difusión de eventos culturales, académicos, de investigación y sociales, que se relacionen con el quehacer universitario;
17. Para la suscripción de convenios en materia administrativa y académica, de tratamiento legal de cualquier índole relacionada con cualquiera de las áreas con base en las funciones sustantivas y adjetivas de la institución;
18. Para solicitar la generación de facturas, elaboración de reportes aplicables a nómina y gestionar pago de facturas correspondientes;
19. Para informar cursos y eventos de carácter institucional y oferta laboral;
20. Para realizar actos y ejercitar acciones de índole jurídica y extrajudicial apegados a la ley tendiente al cuidado y tutela y protección de los intereses jurídicos de la UTVT.
21. Procesos relacionados a encuestas y evaluaciones de servicios;
22. Brindar y realizar actividades culturales o deportivas dentro y fuera la Institución;
23. Enviar información promocional de planes de estudios, diplomados, seminarios, cursos y eventos;
24. Compartir o transferir los datos con terceros relacionados al vínculo entre el titular, la UTVT y el Sistema Educativo de las Universidades Tecnológicas, siempre que sean necesarios para la prestación del servicio académico y administrativo;
25. Recolección y publicación de fotos en medios impresos (folletos, gacetas, revistas, periódicos, entre otros y electrónicos (sitios web, redes sociales, entre otros) de eventos académicos, administrativos y especiales;
26. Validar y verificar la relación laboral con terceros acreditados;
27. Elaboración de encuestas, estadísticas, informes para uso exclusivo del Sistema de Universidades Tecnológicas y la UTVT;
28. Elaboración de estadísticas e informes requeridos por las autoridades del Estado y la Federación;
29. Acreditar con terceros estudios, calificaciones, exámenes y certificaciones que así lo requieran;
30. Habilitar los procesos de ingreso (recolección de información, aplicación de exámenes y envío de resultados) con el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL);
31. Brindar la atención médica y psicológica requerida;
32. Ofrecer servicios de becas, así como validar los datos (estudios socioeconómicos) proporcionados para dichos servicios a través de terceros.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La UTVT para cumplir las finalidades detalladas en el punto anterior de este instrumento legal, así como las referidas de conformidad a lo establecido en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, y o la requerida por autoridades competentes, transferirá solo aquellos datos personales indispensables. Mediante la aceptación y autorización para el

tratamiento de sus datos personales en los términos señalados, nos faculta expresamente a transferirlos a Autoridades de cualquier nivel (federal, estatal y municipal), con el propósito de certificar sus estudios y competencias, así como para participar en procesos de selección de personal y aplicar en puestos de trabajo; y nos autoriza poder emitir documentación oficial o no, a sus representantes legales. Lo anterior aplica aún y cuando estos datos fueren tratados por un tercero acreditado, a solicitud de la UTVT, con el fin de cubrir el servicio académico o administrativo necesario, manteniendo la confidencialidad en todo momento. Con el objeto de que pueda restringir la transferencia de sus datos personales para aquellos casos en que es necesario su consentimiento y no esté de acuerdo, podrá realizar su requerimiento de solicitud que deberá de cumplir con lo estipulado en el siguiente punto.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del servidor público.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para la negativa de la finalidad y transferencia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente. En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

a) Deban ser tratados por disposición legal.
b) Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
c) Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
d) Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
e) Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
f) Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

a) Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
b) Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
c) Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
d) Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
e) Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, ante la Unidad de Transparencia de la UTVT, o a través del correo electrónico utvtol@itaipem.org.mx

XI. La indicación por la cual el servidor público podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Procederá la revocación y el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y no exista impedimento legal para ello, estando en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o en cualquier registro tiene el carácter de público.

En caso de que resulte procedente, se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se requiere establecer comunicación con la Unidad de Transparencia, para poderle proponer una solución a su requerimiento, de acuerdo a las disposiciones de la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Titular de la Unidad de Transparencia, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Solicitudes de acceso a la información pública).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia, dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet de la UTVT, en la siguiente dirección https://utvt.edomex.gob.mx/, en el apartado de Avisos de Privacidad, donde podrá consultar e imprimir el presente aviso de privacidad.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio de la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca.

Carretera del Departamento del D.F. km 7.5 Colonia: Santa María Atarasquillo Municipio: Lerma C. P. 52044

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

De conformidad con lo establecido en los artículos 37, 44, 45 y 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia de la UTVT se encuentra a sus órdenes en el Edificio de Rectoría, 1er piso, con domicilio en Carretera del Departamento del Distrito Federal km 7.5, Santa María Atarasquillo, Lerma, Estado de México, C.P. 52044. Teléfono: (728) 6884444 / 6884396 **Ext.** 236.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que el servidor público pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de Contacto del Instituto:

- Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/
- Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 800 821 04 41
- Dirección: Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.